



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
RETIRO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS.								
DESCRIPCIÓN:								
Retiro y traslado de los residuos sólidos generados por dichas dependencias e instituciones públicas.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 Fracción III Inciso c Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal Del Edo. De Méx. Artículo 125 FRACCIÓN III y 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capitulo XIV Artículo 80							
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera el servicio							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Presentar oficio de solicitud dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos					
2. Especificar domicilio completo, colonia, calle número, lote, manzana, código postal y número telefónico.	SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
3. Identificación oficial vigente INE y/o IFE								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos. Se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos. Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos. Se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos. Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INGRESO DE SOLICITUD 20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se realiza únicamente es Espacios Públicos, y no en predios particulares.							



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Limpia y Recolección			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	58361505		1510	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que frecuencia se brinda el servicio?						
RESPUESTA:	Una vez por semana y en algunos casos dos o hasta tres veces por semana						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Están obligados a retirar todo tipo de residuos?						
RESPUESTA:	Únicamente los residuos sólidos urbanos, (los de manejo especial y RPBI son retirados bajo norma y en unidad especializada que no cuenta el departamento)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El departamento de recolección hace jornada de limpieza dentro de las instituciones públicas?						
RESPUESTA:	No, solo se brinda el servicio de recolección de lo acumulado en un lugar previamente dispuesto por la institución.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
LIMPIEZA EN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. Miguel Ángel Sánchez Fragoso</p> <hr/> <p>ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN</p>	<p></p> <p>VISTO BUENO</p> <p></p> <p>Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero</p> <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/abril/2022.</p>
--	--	--